

INFORME DE SEGUIMIENTO
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

mayo - agosto de 2025



DALIRIS ARIAS MARIN
Asesora de Control Interno

septiembre de 2025

CONTENIDO

CONCEPTO	PG
1. PRESENTACIÓN	
1.1. OBJETIVO	
1.2. CRITERIOS	3 - 4
1.3. ALCANCE	
2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	5 - 11
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	12

1. PRESENTACIÓN

En cumplimiento de su función de prevención y control, la oficina de Control Interno de Infmanizales presenta el seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública, correspondiente al periodo mayo 01 - agosto 30 2025; lo anterior, acorde con los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011 y en aras de fortalecer la labor institucional de la Administración, brindando un marco de referencia para el desarrollo del buen gobierno en materia de lucha contra la corrupción, realizó el respectivo seguimiento a las estrategias instauradas por la Administración, conforme a los procesos institucionales, en torno al cumplimiento de las metas enmarcados en los siguientes componentes: identificación de los riesgos de corrupción, estrategia Anti trámites, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y rendición de cuentas.

De esta manera, el Programa de Transparencia y Ética Pública vigencia 2025, es un instrumento de tipo preventivo que establece las estrategias de carácter institucional en términos de mitigación de riesgos, acceso ágil y sencillo a los trámites y servicios de la entidad, generación de espacios de diálogo para la participación ciudadana, rendición de cuentas y finalmente el mejoramiento de la transparencia y acceso a la información pública de calidad, convirtiéndose en una herramienta de control social que tiene como objetivo hacer partícipe a la ciudadanía de las actuaciones de la entidad.

1.1. OBJETIVO

Determinar el cumplimiento de lo planeado para el Programa de Transparencia y Ética Pública para el periodo comprendido entre mayo 01 – agosto 30 de 2025; el mismo, estará a disposición para su respectiva consulta web por parte de los ciudadanos, entidades de control y veedores entre otros.

1.2. CRITERIOS

- Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015.
- Ley 2195 de 2022; la cual en su Artículo 31 establece que "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de

contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad (...)"

- Decreto ley 019 de 2012: Decreto Anti-trámites.
- Ley 1712 de 2014: Ley de transparencia y acceso a la información.
- Ley 1755 de 2015: Derecho fundamental de petición y Decretos reglamentarios.

1.3. ALCANCE

Se verificó el cumplimiento de las acciones programadas para el Programa de Transparencia y Ética Pública periodo comprendido entre mayo 01 - agosto 30 de 2025 a saber:

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. EJECUCIÓN MAYO 01 - AGOSTO 30 DE 2025 - INFORME DE AVANCE

Gestión del riesgo de corrupción		Avance	Comentario
1	Revisar y actualizar si es necesario la política de administración de riesgos.	100%	Hasta la fecha se ha tramitado la actualización de Manual SARC versión 8 mediante acuerdo 014 del 2025 y se adoptó la resolución número 179 de 2025 que adoptó el programa de transparencia y ética pública.
2	Socializar la política con las partes interesadas.	100 %	Se socializó el manual SARC V8 a través de correo electrónico con las partes interesadas.
3	Revisar y actualizar el mapa de riesgos de corrupción.	50 %	Está en proceso de revisión la matriz actual de riesgos de corrupción, se tiene previsto la presentación en comité de riesgos a realizarse el 19 de mayo de 2025.
4	Socializar mapa de riesgos de corrupción a las y los servidores públicos y contratistas.	60%	Se realiza socialización en los procesos de inducción y reintroducción lavado de activos y financiación del terrorismo, sin embargo, para finales del segundo semestre se socializará, el mapa de riesgos, la metodología que es implementada en la entidad para la identificación y gestión de riesgos de corrupción.
5	Monitorear y revisar trimestralmente los riesgos de corrupción, verificando el cumplimiento del plan de acción.	100 %	Se verificó el cumplimiento durante el trimestre a las acciones relacionadas con la mitigación de los riesgos de corrupción.
Atención al ciudadano		Avance	Comentario
1	Realizar un análisis integral de los resultados del FURAG y elaborar plan de mejoramiento.	100 %	En el comité de seguimiento institucional planeado el 10 de julio de 2025, se presentaron los resultados del FURAG 2024, la calificación estuvo en 86,8% se analizó el resultado teniendo

			como referencia la valoración del 2023 y el resultado obtenido por los infis del país, se priorizo el plan de mejora a las dimensiones que estuvieron en su calificación por debajo del 65 %, como la política de racionalización de tramites , política gestión del conocimiento y política de gestión documental.
2	Definir con base en el análisis realizado, un plan de acción que conduzca a mejorar el servicio y la atención al ciudadano ofrecido por Infimanizales.	100%	Infimanizales es una entidad que no tiene muchos tramites de cara al ciudadano, sin embargo, generamos acciones relevantes para trabajar en conjunto con la profesional de gestión documental, para avanzar en la implementación de la política.
3	Ejecutar el plan de acción definido.	30%	No se ha iniciado.

Rendición de Cuentas		Avance	Comentario
1	Definir escenarios y canales para la rendición de cuentas.	50%	En compañía de planeación de la alcaldía de Manizales, se definieron escenarios y métodos de participación para la rendición de cuentas de la entidad, se hizo entrega de informe de rendición de cuentas, así como la presentación que será socializada en la fecha dispuesta por parte de la administración.
2	Elaborar cronograma para publicación y divulgación.	50%	Se construyó cronograma para la rendición de cuentas del primer semestre de 2025, se tuvieron en cuenta los siguientes Ítems: ✓ Diseño ✓ Alistamiento ✓ Ejecución ✓ Seguimiento.

			Se aclara que este proceso de rendición de cuentas se está llevando a cabo en colaboración de la rendición de cuentas de la administración municipal.
3	Implementar el cronograma para la publicación y divulgación.	50%	El cronograma de la rendición de cuentas fue publicado en página web de la alcaldía de Manizales, lo relacionado con la audiencia de rendición de cuentas fue realizado por medios de comunicación de infimanizales como Instagram y pagina web.
4	Evaluar resultados.	50%	Se realizo mediante formato definido por la alcaldía la formulación de preguntas para, atender las inquietudes de los ciudadanos, se anexa evidencia en el programa de transparencia de Almera.
Transparencia			Comentario
1	Actualizar el estado de la aplicación de la ley 1712 de 2014.	0 %	No se ha iniciado.
2	Realizar una auditoría al cumplimiento de la ley 1712 de 2014.	0 %	No se ha iniciado.
3	Realizar el informe del primer trimestre de las PQR.	100 %	Se inició la actividad.
4	Realizar el informe del segundo trimestre de las PQR.	100%	Se inició la actividad.
5	Realizar el informe del tercer trimestre de las PQR.	100%	Se inició la actividad.
6	Realizar el informe del cuarto semestre de las PQR.	0 %	No se ha iniciado.

Trámites		Avance	Comentario
1	Realizar la identificación y priorización de trámites con el propósito de actualizar la información en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).	40 %	En el comité de gestión y desempeño institucional, se realizó la presentación del plan de acción relacionado con tramites, en el mismo se llegó a la determinación de que infimanizales no cuenta con muchos tramites de cara al ciudadano, sin embargo, a la fecha la profesional de tecnología de la entidad se encuentra adelantando un proceso, para agilizar los trámites relacionados con automatización de procesos de crédito de consumo.
2	Realizar los trámites según el cronograma establecido.	0 %	No se ha iniciado.
Otras Iniciativas		Avance	Comentario
1	Actualizar el código de ética y buen gobierno	20 %	Se inició la actividad.

1	Actualizar el código de integridad	100 %	El código de integridad fue actualizado el 23 de octubre de 2023. No requiere nueva actualización.
2	Socializar la adopción del código de integridad con los funcionarios, contratistas y grupos de interés.	50%	Se inició la actividad.
3	Capacitación a los funcionarios en atención al ciudadano.	100 %	El área de talento humano adelantó la capacitación de atención al ciudadano el día 12 de agosto de 2025

2.2. MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2025

2.2.1. MATRIZ DE RIESGO RESIDUAL

Unidad de riesgo	Clasificación del Riesgo	Riesgo	Causa raíz	Posibles consecuencias	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo
Créditos	Financiero	Inaplicación de las políticas de Créditos para beneficio de un cliente.	Falta de aplicación de los requisitos y las políticas establecidas por el Instituto para el otorgamiento de créditos.	Procesos disciplinarios a los funcionarios. Pérdida de recursos.	Rara vez	Catastrófico	Moderada
Gestión Documental	Operacional	Alteración o manipulación de documentos oficiales.	Acceso no controlado de personal interno y externo al archivo	Perdida de información Procesos disciplinarios, fiscales y penales para los funcionarios involucrados	Rara vez	Moderado	Baja
Gerencia de Proyectos	Operacional	Utilización indebida de información de los proyectos para el beneficio propio o de terceros. Utilización	Vulnerabilidad de la información.	Perdida de información. Pérdida de imagen corporativa. Pérdida de oportunidades de negocio.	Rara vez	Moderado	Baja
Contratación	Operacional	de una modalidad de contratación inapropiada para el tipo de proceso contractual. Inversiones de dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera a	Inobservancia del ordenamiento jurídico vigente.	Procesos disciplinarios, fiscales y penales para los funcionarios involucrados.	Rara vez	Mayor	Baja
Inversiones en Renta Fija	Financiero		Falta de aplicación de las políticas establecidas por el Instituto.	Pérdida de rentabilidad de las inversiones.	Rara vez	Mayor	Baja

Gestión de Recursos Humanos	Operacional	cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su administración.	Alteración de los datos para el pago de nómina.	Acción u omisión en el ingreso de datos asociados a la nómina para favorecer intereses de terceros.	Pérdida de recursos.	Rara vez Moderado	Baja
-----------------------------	-------------	--	---	---	----------------------	-------------------	------

Unidad de riesgo	Clasificación del Riesgo	Riesgo	Causa raíz	Posibles consecuencias	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo
Inversiones en Renta Variable	Financiero	Realización de inversiones sin el cumplimiento de los requisitos para el favorecimiento terceros.	Falta de observancia y aplicación de las políticas, procesos y procedimientos asociados con la realización de inversiones.	Pérdida de recursos. Procesos disciplinarios y fiscales.	Rara vez	Catastrófico	Moderada
Gestión de Tecnologías de la Información	Tecnológicos	Sistemas de información susceptibles a manipulación o adulteración para el favorecimiento terceros.	Favorecimiento a terceros. Concentración de la información sobre la seguridad de los sistemas.	Pérdida de información.	Rara vez	Mayor	Baja

3. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Acorde con el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el cuatrimestre mayo 01 – agosto 30 de 2025, se evidencia una ejecución porcentual promedio del 58%, tal y como a continuación se señala:

COMPONENTES	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	82%
ATENCIÓN AL CIUDADANO	77%
RENDICIÓN DE CUENTAS	50%
TRANSPARENCIA	50%
TRAMITES	20%
OTRAS INICIATIVAS	68%
PROMEDIO TOTAL	58%

Se recomienda, continuar trabajando y gestionando las acciones necesarias para terminar de ejecutar el Programa de Transparencia y Ética Pública de la vigencia 2025.

ORIGINAL FIRMADO

DALIRIS ARIAS MARIN
Asesora de Control Interno